

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020
COMISIÓN DE VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTÁ

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en el segundo periodo del año 2019					Observaciones
				22/07/20	11/08/20	31/08/20	30/09/20	Total	
				sesion 03	sesion 04	sesion 05	sesion 06		
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho	P		X	X	X	3	NINGUNA
Distrito	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	S	X	X	X	X	4	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Ingenieros	Delegado	I	X	X		X	3	NINGUNA
	Sociedad Colombiana de Arquitectos	Delegado	I	X	X	X		3	NINGUNA
	Organizaciones Populares de Vivienda	Delegado	I	X	X	X	X	4	NINGUNA
Distrito	Personería Distrital	Delegado	I	X	X	X	X	4	NINGUNA

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISION DE LAS VEEDURIAS DE LAS CURADURIAS URBANAS DE BOGOTÁ.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2019

NORMAS:

Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1203 de 2017, en concordancia con la ley 1796 de 2016, y Decreto Distrital 060 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS**

4 sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES**

0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la
Secretaría Técnica:Normas de creación: Sí ☒ No ☐Reglamento interno: Sí ☒ No ☐Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/07/20	11/08/20	31/08/20	30/09/20	Se abordó
	sesion 03	sesion 04	sesion 05	sesion 06	Sí / No
Coordinación y seguimiento de los Curadores Urbanos	X	X	X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					Se abordó Sí / No
Proponer lineamientos, directrices y pautas de articulación entre los curadores urbanos y las autoridades competentes municipales y distritales en materia urbanística.	X	X	X	X	SI
Interponer, a través de uno de sus miembros, recursos y acciones contra las actuaciones de las curadurías que no se ajusten a la normatividad urbanística; y si fuera del caso, formular las correspondientes denuncias.					NO
Formular a los curadores urbanos sugerencias acerca de la mejor prestación del servicio en su curaduría			X	X	SI
Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas.	X	X	X	X	SI

Proponer contra los curadores urbanos la apertura de investigaciones por parte de los consejos profesionales, cuando lo consideren necesario.	X	X	X	X	SI
---	---	---	---	---	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dentro del plan de acción previsto para el año 2020, se contemplaron las siguientes metas:

- seguimiento a las quejas instauradas por los ciudadanos
- Control y seguimiento a los casos apertura dos para estudio.
- Se definieron casos prioritarios, con el fin de adelantar su estudio.
- Se definieron estrategias técnicas y jurídicas, para crear un plan de trabajo con el fin de adelantar el estudio de los casos que se tenían pendientes por estudio.
- Se aprobó el plan de trabajo del tercer trimestre de la comisión, estableciendo fechas para la presentación de los casos en las sesiones de la Comisión.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas, ha efectuado el estudio de las quejas instauradas por los ciudadanos contra los actos administrativos expedidos por los curadores urbanos de Bogotá, lo cual permitió emitir conceptos sobre dichos actos y generar las respectivas denuncias contra los curadores urbanos ante los consejos profesionales y la superintendencia de notariado y registro, la cual tiene funciones de imposición de sanción contra los curadores.

Por otra parte, esta comisión en cumplimiento al acuerdo 001 del 28 de febrero del año 2019, realizo la aprobación del plan de trabajo del trimestre tal y como consta en el acta de la sesión No 06-2020.

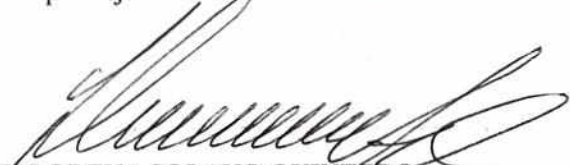
Finalmente, en lo corrido del tercer semestre se realizaron cuatro (4) sesiones de comisión en las cuales se aprobaron las recomendaciones y conclusiones de cinco (5) casos de la comisión.

A la fecha la comisión cuenta con veinte (20) casos pendientes por presentar, sin embargo, la Secretaria Técnica de la comisión elaboro un plan de trabajo estratégico en el cual contempla la presentación de los casos pendientes en lo restante del presente año.

Firma de quien preside la instancia:


NADYA MILENA RANGEL RADA
 Secretaria Distrital del Hábitat
 Secretaría Distrital de Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
 Secretaria Técnica de la Comisión de Veeduría de
 las Curadurías Urbanas de Bogotá
 Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de
 Vivienda